



II Jornadas de Investigación en Humanidades

30, 31 de agosto y 1 de septiembre 2007

Universidad Nacional del Sur
Departamento de Humanidades
Bahía Blanca, Argentina

Auspiciantes:

**Fundación Ezequiel
Martínez Estrada**

**Cátedra Libre de
Derechos Humanos del
Departamento de
Humanidades de la
Universidad Nacional
del Sur**

Una construcción radical del pasado nacional
El análisis del discurso como herramienta de la investigación histórica

María de las Nieves Agesta
CIC – UNS – IDAES
nievesagesta@yahoo.com.ar

Acorralados entre el peligro de la inmanencia textual y la ilusión de un acceso directo a la materialidad de las prácticas, los historiadores nos hallamos en la encrucijada metodológica que supone el trabajo permanente con los documentos. La dimensión efímera e inaprehensible del pasado impone la mediación obligada del discurso – lingüístico y no lingüístico – como fuente de la labor historiográfica. Una mirada ingenua sustentada en la ilusión de una correspondencia mecánica entre los discursos y la realidad social, ignora el proceso constructivo que subyace a los objetos significantes en cuya materialidad se inscriben las huellas comunicativas.

Consideramos, junto con Eliseo Verón (1987: 125), que no sólo se trata de reconocer que “toda producción de sentido es necesariamente social” sino también de recordar que “todo fenómeno social es, en una de sus dimensiones constitutivas, un proceso de producción de sentido”. En función de estas premisas, proponemos una articulación posible entre los procedimientos propiamente históricos y los conceptos teórico – metodológicos propuestos por la teoría del discurso. No significa esto adentrarnos en las vicisitudes disciplinares de esta área específica del conocimiento, sino simplemente recuperar para nuestra práctica profesional aquellas estrategias de investigación que contribuyan al abordaje fontanal y a la problematización de nuestro objeto de estudio. La disertación conceptual cederá su lugar, en estas páginas, a la demostración empírica que a partir de un análisis de caso nos permite fundamentar la propuesta y comprobar su viabilidad.

“Sol de Mayo”, composición poética escrita por Eduardo Bambill el 23 de mayo, es publicada en el número aniversario de *Proyecciones* del 16 de julio de 1910. Ocupando las nueve páginas centrales y rodeada de imágenes alegóricas,¹ la poesía se halla estructurada en tres cantos titulados “El Centenario”; “La Gestación” y “El Derecho”. Aún considerando la totalidad significativa de la obra, decidimos restringir nuestro análisis a esta última parte que, creemos, condensa la interpretación histórica, el diagnóstico político y el futuro triunfo augurado para los ideales democráticos.

La participación literaria del autor – intendente de la ciudad en dos ocasiones –² no constituye un hecho casual. Por el contrario, varias figuras del radicalismo bahiense se hacen presentes en la publicación de manera regular. Si bien en ningún caso se explicita la pertenencia partidaria de los escritores, debemos suponer que – dada la continuidad y homogeneidad del grupo gobernante en la ciudad – los lectores conocen su filiación política. En “Sol de Mayo”, las simpatías de Bambill eluden cualquier equivocidad ya desde el homenaje inicial “A la memoria del eminente republico doctor Aristóbulo del Valle”.³

Sin embargo, y prescindiendo de estas referencias directas, el poema recurre a procedimientos más sutiles de adhesión y difusión de los principios partidarios. Con motivo de los festejos del Centenario e insertándose en las preocupaciones nacionalistas generadas por este acontecimiento, el texto construye una versión de la historia argentina funcional a las reivindicaciones radicales de ampliación electoral y moralización política. Hipótesis esta que nos sitúa en la siempre compleja relación dialéctica entre lo discursivo y lo extra discursivo. Entre ambas instancias no se establece un vínculo unidireccional de causalidad sino que, como señala María Isabel Filinich, el discurso es también “constitutivo de su contextualización”.⁴ La significatividad temporal del momento histórico y la notoriedad social del hablante empírico no pueden ignorarse al abordar el corpus propuesto. Una primera aproximación no podrá ignorar, entonces, tanto la dimensión enunciativa como la situación comunicativa en la cual se inserta el texto. Los niveles argumentativo y metafórico cuyo abordaje enriquecería y completaría el análisis textual exceden, no obstante, el propósito metodológicamente ilustrativo de este trabajo razón por la cual no podrán ser incluidos en nuestra presentación.

El *enunciador*, del bardo antiguo al orador republicano

El carácter dialógico que se encuentra en el origen de todo proceso de enunciación⁵ contribuye a la construcción de una versión del mundo a partir de la constitución discursiva de la subjetividad. El *sujeto de la enunciación*⁶ adquiere, de esta manera, ciertos rasgos psicológicos y sociológicos recuperables mediante el ejercicio interpretativo sobre el enunciado mismo. En la poesía de Bambill el enunciador utiliza distintos mecanismos de inscripción del yo a fin de lograr una alternancia de los efectos de acercamiento y de distanciamiento respecto al enunciatario. (Kerbrat – Orecchioni, 1986: 52) La referencia a sí mismo en tercera persona del singular (“humilde trovador”) en el segundo verso de “El Derecho”, es sucedida por una narración histórica impersonal que refuerza la apariencia de objetividad y de verdad de lo enunciado. Las huellas del sujeto se tornan más visibles a partir del verso 67: en primer lugar mediante una exhortación enfática y directa a los diputados de la

Convención Constituyente de 1853; en segundo término, por medio de la utilización del pronombre “nosotros” que promueve una identificación entre enunciador y enunciatario en tanto integrantes del pueblo argentino. El uso inclusivo de la primera persona del plural continúa hasta el final de la poesía con una breve interrupción del impersonal en los versos de tono normativo y profético que preceden a la convocatoria comicial.

Deconstruyamos ahora, a partir del análisis pronominal, el sentido de estas elecciones enunciativas en función de los efectos que pretenden ejercer sobre el enunciatario. Los primeros veinte versos constituyen una introducción a la descripción propiamente histórica. Situándose en la posición de mero vocero, mediador imparcial entre el pasado y el presente, el enunciador inicia su discurso con una invocación a la manera de los bardos antiguos. De esta forma, otorga a los acontecimientos de la historia nacional un carácter épico reforzado por el término “leyenda” y su asociación al “granito” destinado a las acciones heroicas.⁷ Las reflexiones de alcance universal que ocupan los enunciados siguientes semantizan el pasado, extrayendo de él una enseñanza moralizadora y una profecía de gloria y progreso para la Nación. Podemos suponer, entonces, una concepción lineal, teleológica y progresiva del tiempo que subyace en el enunciado como presupuesto compartido por ambas *instancias de la enunciación*.

La línea 21 comienza la segunda parte del poema dedicada a describir el origen del estado de derecho que impera hasta entonces en el país. La transición de tiempos verbales (del presente al pretérito perfecto simple) se encuentra facilitada por la inclusión de un deíctico temporal (“otros tiempos”) que traslada al enunciatario al momento de génesis constitucional: la convención santafecina de 1853. En contraposición a este hecho inaugural – cuyo carácter heroico y trascendente se cristaliza en calificativos como “torneo” (v. 21) y “cruzada santa de excelsa libertad” (v. 26) – se recuerdan las dificultades que, de mano del caudillo, debieron enfrentar las huestes libertarias (v. 33 – 35). Es precisamente aquí donde el enunciador decide retomar el presente impersonal para proyectar la experiencia histórica sobre la actualidad de principios de siglo. El uso hegemónico del verbo *ser* traduce el intento del *sujeto de la enunciación* por definir discursivamente dos tradiciones políticas claramente diferenciadas. Una de ellas, la representada por el caudillaje,⁸ es identificada con la soberbia, la maldad, la tiranía, la barbarie y la anarquía; la otra, seguidora del ideal de Mayo, es símbolo de patriotismo y fe, de legalidad y derecho, de cultura, libertad, valor, unión, democracia, igualdad, virilidad y modernidad. Punto de vista maniqueo que asume el enunciador – *sujeto pasional* (Filinich, *op. cit.*) más que nunca – y que sitúa al enunciatario ante la disyuntiva de una elección que lo condena a la esfera del Bien o del Mal, de la Civilización o de la Barbarie.

A nivel enuncivo, el discurso distingue entre dos instancias de decisión: “los que el timón empuñen del barco nacional” (v. 68), los “patricios” (v. 80), y el pueblo con el cual el *sujeto de la enunciación* se identifica. La carga valorativa que se atribuye a cada una de las tradiciones, indica que el enunciador – y, por lo tanto, el pueblo argentino – ya ha efectuado su elección. La reiteración del condicional “si” refuerza esta opción y asegura que tan sólo la herencia de Mayo es garantía del progreso del pensamiento y la ley.

Retomando el impersonal para describir de modo enfático el futuro promisorio de la República, la poesía enuncia – con fundamentos universales – las transformaciones concretas que pueden devolver el rumbo a la acción política. En el plano enuncivo, son entidades teóricas personificadas, y no actores sociopolíticos, las que demandan una apertura y una reforma electoral: la democracia misma “ansía la gloria de sus normas” (v. 99); “la verdad exige” comicios sin farsa (v. 103 – 104); la República espera “los triunfos electorales libres” (v. 109 – 110). “Nosotros”, el pueblo colectivamente, debe llevar a cabo esta tarea asumiendo la herencia patriótica y revolucionaria. Abandonando la posición de superioridad en que lo coloca el discurso omnisciente, el sujeto se aproxima y se integra al enunciatario mediante la explícita declaración de principios y anhelos compartidos (v. 110). Con actitud de humildad, se asimila a aquellos que aún no han sido dotados de la sensatez y la cordura inspiradas por la efeméride y los incita a defender la causa democrática y el legado patrio. El verbo “salvar”, al que apela repetidamente el enunciado, otorga un tinte heroico a esta misión digna de los libertadores y brinda una culminación sublime a la composición poética.

La creencia en el progreso y en la razón como fundamentos del devenir histórico del mundo, completa el *ethos* (Maingueneau, 2002: 65) moderno, asociado al pensamiento positivista, que confía en la existencia de una verdad objetiva que se devela en el discurso. Las propias virtudes morales del enunciador (honestidad, honor, transparencia, patriotismo, legalidad, virtud, respeto de la tradición, los símbolos y los antepasados) funcionan como garantía del enunciado a la vez que introducen el problema de la moralidad como fuente de legitimidad política. Estos elementos *no dichos* (Eco, 1979) suponen un enunciatario cómplice que comparta los valores a partir de los cuales se estructura todo el proceso de enunciación, especialmente aquellos ideales republicano – democráticos y nacionalistas sobre los que se funda la tradición de Mayo.

Palabras finales

El Centenario constituye para el país y para la ciudad de Bahía Blanca, un momento de reflexión sobre la propia historia donde todos los recursos discursivos e iconográficos que ofrece la modernidad son puestos al servicio de la construcción de una memoria nacional. La

prensa de principios del siglo XX contribuye a configurar y difundir la creencia republicana a la par que refuerza el relato historiográfico liberal.

La adhesión política de *Proyecciones* al radicalismo local (a cargo del gobierno municipal desde fines del siglo XIX) supone una resignificación de la historia argentina y de la fecha conmemorativa de la Revolución por parte del discurso partidario. El pasado es interpretado, entonces, a partir de las preocupaciones del presente articuladas en torno a las reivindicaciones de apertura electoral y limpieza administrativa. Eduardo Bambill en su “Sol de Mayo”, despliega las más variadas estrategias enunciativas, retóricas y argumentales para construir un punto de vista que legitime históricamente su propuesta política. Instituye una tradición selectiva a partir de una narración simplista y maniquea que concibe a la historia en términos de lucha entre el Bien y el Mal. De esta manera, la UCR se apropia de la herencia revolucionaria descalificando a sus adversarios al identificarlos con los “enemigos de la Patria”. Recurre a los conceptos de República y Democracia redefiniendo el sentido que les adjudica el discurso conservador. La libertad e igualdad verdaderas, defendidas por los héroes de la independencia, sólo son alcanzables mediante la participación efectiva del pueblo en los comicios libres. Es el argumento de la conservación el que justifica esta necesidad del cambio; por ello, el enunciador reelabora metáforas estabilizadas y lugares comunes que gozan del consenso social general. En nombre del progreso, la modernidad y la razón es imprescindible modificar el sistema electoral y, consecuentemente, apoyar la propuesta del radicalismo.

Insertarse en una revista cultural y utilizar el género poético para la prédica política, supone también una clara apuesta por la cultura, las artes y la ciencia que otorga al grupo político un perfil intelectual y erudito reforzado por la pertenencia profesional de sus integrantes. El análisis del discurso en sus distintos niveles permite deconstruir los mecanismos y las estrategias textuales de la argumentación política sin omitir las condiciones de producción que le dieron origen y su vinculación con el contexto sociohistórico. El discurso se erige, así, no sólo como representación sino como práctica que interviene activamente en la configuración de la realidad.

BIBLIOGRAFÍA

ADAM, Jean Michel (1990): “Actes de discours et orientation argumentative”. En *Eléments de linguistique textuelle*. Mardaga, Liège.

ADAM, Jean Michel (1999): *Linguistique textuelle. Des genres de discours aux texts*. Paris, Nathan.

- CHARAUDEAU, Patrick y Dominique MAINGUENEAU (dir.) (2005): *Diccionario de análisis del discurso*. Buenos Aires, Amorrortu.
- CHARTIER, Roger (1996): *Escribir las prácticas*. Buenos Aires, Manantial.
- ECO, Umberto (1979): *Lector in fabula*. Barcelona, Lumen.
- FILINICH, María Isabel (1998): *Enunciación*. Buenos Aires, Eudeba – Enciclopedia Semiológica.
- KERBRAT ORECCHIONI, Catherine (1986): *La enunciación*. Buenos Aires, Hachette.
- LLULL, Laura (2006): “El radicalismo bahiense durante la gobernación de José Camilo Crotto, 1918 - 1921”. (Ponencia presentada en las *Jornadas de política del Gran Buenos Aires en el siglo XX*, organizadas por el CEP – Escuela de política y gobierno, UNSAM)
- MAINGUENEAU, Dominique (1987): *Nouvelles tendentes en analyse du discours*. París, Hachette.
- MAINGUENEAU, Dominique (2002): "Problemes d'ethos". En: *Pratiques N° 113/114*. Metz, mes de junio.
- RÍGANO, Mariela E. (2001): “Algunos aspectos léxicos en la configuración discursiva del héroe en los libros de texto de principios del siglo XX (1900 – 1930)”. En: CERNADAS DE BULNES, Mabel (comp.), *Op. Cit.*, pp. 509 – 540.
- VERÓN, Eliseo (1987): *La semiosis social*, Gedisa, Buenos Aires.
- WEINBERG, Félix (dir.) (1988): *Historia del Sudoeste Bonaerense*. Buenos Aires, Plus Ultra.

¹ Es imprescindible para completar el sentido de la poesía atender a las imágenes alegóricas que acompañan a cada canto. La palabra y la imagen como códigos específicos, irreductibles entre sí (Chartier, 1996), establecen una relación de complementariedad que enriquece y completa la significación. Brevemente podemos señalar que el grabado que encabeza “El Derecho” alegoriza el sistema republicano – democrático. La arquitectura helénica (al parecer el Partenón) es asociada al tribuno romano que sostiene la ley en sus manos: Democracia y República se unen en la Argentina del Centenario y no pueden sino culminar en las urnas (colocadas junto al personaje). La lira, a su vez, corona el cuadro representando el papel central que las artes ocupan en este régimen político.

² Ocupó el cargo de intendente entre el 5 de julio de 1917 y el 1º de mayo de 1918 y entre el 8 de agosto de 1921 y el 2 de enero de 1922. (Llull, 2006)

³ En la poesía también se menciona explícitamente a otros miembros del partido radical como Alem y el juez Tedín. (Canto Segundo “La Gestación”)

⁴ Véanse las propiedades del discurso según Parret en Filinich (1998: 34 – 35).

⁵ Entendido como “proceso de apropiación del lenguaje por parte de un yo que apela a un tú, pone en juego los diversos aspectos de la subjetividad configurada por el propio discurso.” (Filinich, *op. cit.*: 9)

⁶ Dos rasgos fundamentales definen al *sujeto de la enunciación* según M. I. Filinich (*op. cit.*: 37–41): - su carácter siempre *implícito*, que lo diferencia del hablante empírico transformándolo en una construcción del enunciado mismo; - la dialogicidad del proceso de constitución de la subjetividad como resultado de la articulación de ambas instancias de la enunciación (enunciador y enunciatario) .

⁷ Cada discurso no nace sino en relación con otros discursos sociales y debe, por ello, pensarse como interdiscurso. (Adam, 1999) Nos hallamos, en este caso, frente a un ejemplo de *transtextualidad* (Genette, 1979) que otorga heterogeneidad al texto mediante la imitación de otro género literario.

⁸ Esta herencia, personificada en la figura de Juan Manuel de Rosas, es considerada especialmente en el segundo canto, “La Gestación”, cuyo análisis excede el corpus que nos hemos propuesto. Es interesante llamar la

atención, sin embargo, sobre la caracterización discursiva de la época y de las acciones resistas. (Cfr. Rígano, 2001)